

rita lladurell, según dispone el artículo 42 del mencionado texto legal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión de la que se extiende esta acta que firman los reunidos conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Fornet, Juan Gual, Antonio Leonard, Juan Martí, and others. There are several circular stamps, some of which are partially obscured by the signatures.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO DE 1976

En la Casa Consistorial de San Quirico de Yausa a veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta y seis y siendo la hora señalada se reúnen los Sres. D. Francisco Vini Fabres; D. Rafael Gatell Sellaru; D. Juan Caydenila Homs; D. Alfredo Penuoy Saug; D. Valentín Vidal Mora; D. Antonio Leonard Vidal; D. José Lole Folch y D. Juan Fornet Ferrer, actuando de Presidente D. Francisco Vini Fabres por ausencia del Sr. Alcalde que se halla enfermo y el cual se ha justificado debidamente acreditados del infrascrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Grifol.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones mas importantes de los Boletines oficiales.

ARQUEO CATA MES ENERO Y FEBRERO Se dio cuenta de los arqueos de Caja de los meses de Enero y Febrero que aporto el siguiente resultado a saber: MES DE ENERO. - Existencia Presupuesto

ordinario 6.291.837 pts. del Presupuesto extraordinario 920.638 pts. total de presupuestos 7.212.475 pts. Existencia de valores en metálico 465.103 pts. y en valores 36.878 pts. Total de presupuestos y valores en metálico y valores 7.714.856 pts.

MESES DE FEBRERO: Existencia presupuesto ordinario 6.772.264 pesetas; Existencia Presupuesto extraordinario 920.638 pts. Total de presupuestos pesetas 7.472.902: Existencia valores en metálico 477.326 pts. y en valores 36.878 pts. Total general 7.977.106 pts.

Por los reunidos se dio la conformidad en ambos asientos
PROYECTO URBANIZACIÓN "VALLES PARCH": Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos lo siguiente:

Que el motivo de la presente sesión ordinaria era el de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial "Valles Parch" de este término municipal de San Quirze del Valles habida cuenta que según resulta del expediente instruido el referido proyecto de urbanización redactado por el DR. Ingeniero Industrial D. Raimon Vall Ribas y que comprende la Memoria justificativa y todos los esquemas de servicios de pavimentación alcantarillado, red de aguas potable y alumbrado público se ajusta a las prescripciones señaladas por la vigente Ley del Suelo.

CONSIDERANDO que a tenor de lo que sobre el caso establece el art. 11 y el artículo 32 de la Ley del Suelo y habida cuenta de los informes favorables que constan en el expediente instruido, procede otorgar la aprobación inicial del proyecto presentado por lo que el Ayuntamiento Pleno por unanimidad.

A C U E R D A

1º) Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial "Valles Parch" de este término municipal, promovido cuya documentación presentada se ajusta a la legalidad vigente.

2º) Aprobar anualmente la gestión poligonal planteada al formular el trámite del Plan Parcial, aprobado definitivamente, y tener por elegido el sistema de actuación en forma de compensación. Habida cuenta de que la cooperación no procede al ser de cuenta de los promotores la totalidad de la realización de la urbanización, aunque afecte a zonas verdes o de equipamientos.

tos exigible de los que hanan debida cesión al Ayuntamiento, una vez urbanizados en la forma prevista por este proyecto de urbanización de trámite y teniendo por obligados a los compradores a mantener las garantías ofrecidas hasta la conclusión de la urbanización con la debida observancia de la legalidad exigible.

Dar al expediente el trámite de información pública que establece el antiguo artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en sus meritos insertar el respectivo Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Zócalo de anuncios de las Juntas Comisionales.

PLAN PARCIAL PROYECTO URBANIZACION SECTOR SUD-OESTE

Igualmente manifiesto al Sr. Alcalde que era igualmente incluido en el orden del día de la presente sesión el de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización comprendiente al Plan Parcial del Sector Sud-Oeste de este término Municipal de San Quirze del Valles habida cuenta que, según resulta del expediente instruido, el referido proyecto de urbanización redactado por el Dr. Ingeniero Industrial D. Ramon Vall Cuellas y que comprende la memoria justificativa, y todos los esquemas de servicios de pavimentación y alcantarillado, red de agua potable y alumbrado público, se ajusta a las prescripciones señaladas por la vigente ley del Suelo.

CONSIDERANDO que a tenor de lo que sobre el caso establece el artículo 11 y cont. 32 de la ley del Suelo y habida cuenta de los informes favorables que constan en el expediente instruido, procede aprobar inicialmente el proyecto presentado por lo que el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad.

ACUERDA

- 1º) Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Sector que abarca el Plan Parcial Sud-Oeste de este término Municipal cuya documentación presentada se ajusta a la legalidad vigente.
- 2º) Dar al expediente la tramitación que procede de información pública según preceptua el art. 32 de la vigente ley del Suelo y en su día considerar y resolver las posibles reclamaciones que se produzcan, al otorgar la aprobación provisional.

3º) Exponer al público los presentes acuerdos, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el tablón de Añuncios de esta Casa Consistorial, por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Por la Presidencia se expuso a los reunidos que en la presente sesión debía informarse sobre el anteproyecto de Colectores generales y Estación Depuradora Sabadell - San Quirico de Savasa (Barcelona) correspondiente al Plan de infraestructura sanitaria de la Cuenca del río Besos, realizado por el Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Obras Hidráulicas Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, el cual en interés se realiza que:

Estando en periodo de información pública en referido anteproyecto (B.O.E. de 11 de Marzo de 1976) que concluye el día 3 de Abril el Ayuntamiento de San Quirico del Valles concurre a dicha información con las siguientes alegaciones:

1º) Después de analizar el anteproyecto mencionado en su documento núm. 1 MEMORIA (anexo núm. 2 Estudio de población y dotación) se observa que en la proyección de crecimiento de población hasta el año horizonte de 1990 no se ha tenido en cuenta la capacidad de desarrollo urbanístico del término municipal de San Quirico del Valles y que se deduce de la Ordenación aprobada en su Plan General del mes de Enero 1966 Plan General que se ha ido desarrollando mediante los correspondientes Planes Parciales y proyectos de urbanización sucesivos aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo y por consiguiente en fase de ejecución e inmediato desarrollo.

Se acompaña como Documento núm. 1 el Plan General de término municipal de S. Quirico del Valles y documento núm. 2 Plano del término municipal a esc. 1:5.000 en el que se grafican los Planes Parciales aprobados y las iniciativas de planeamiento que desarrollan el Plan de Ordenación.

Del estudio de la edificabilidad resultante del planeamiento anterior se deduce una población urbana posible del orden de 60.000 habitantes a la que habrá de sumar la denominada población activa industrial definida por el número de obreros activos en las zonas industriales definida por el número de obreros activos en las zonas industriales previstas

en el planteamiento

Por consiguiente la población total resultante difiere considerablemente de la que se fija en el ANTEPROYECTO y que se ha deducido mediante datos estadísticos y análisis demográficos que como se ha dicho, difieren notoriamente de la realidad.

Deben variar en consecuencia los caudales de cálculo que han servido de punto de partida para la redacción del referido anteproyecto.

2º) Debe significarse asimismo, que el estudio realizado no se considera en las previsiones efectuadas al área de la Mancomunidad Sabadell-Tarasa cuyas cuencas vertientes afluyen a los arroyos de la Gripta de la Banauca, de la Font del Pont, Llaurer y Vall-coba, uniéndose todos ellos al Riu Sec en la barriada denominada "Los Rosales" entre la carretera de Molins de Rey a Caldas de Montbui y el ferrocarril de Cataluña, según plano esc. 1: 10.000 Documento núm. 3. Debe recordarse que el trazamiento del puente del ferrocarril sobre Riu Sec se produjo la trágica inundación en Septiembre de 1962.

Como se grafican en los documentos núm. 2 y 3 todos estos torrentes afectan al término Municipal de San Quirze y dando el carácter residencial de la zona por donde discurre, debe considerarse su cobertura ya que en caso contrario, dado el alto grado de contaminación provocaría que dichas zonas de residencia fueran totalmente inhabitables.

Por los remidos queda aprobado totalmente el presente informe y que se elere a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de Barcelona, para que obre sus defectos.

URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PLAN PARCIAL "VALL-SUAV Y CAN FELIU":

Se dio cuenta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 18 de Febrero de 1976, núm. 42 aparecido el edicto de información pública del Plan de urbanización y servicios del Plan Parcial "Vall-Suau y Can Feliu" por el plazo de seis meses que finó el día 18 de los conchistes sin que se presentara reclamación ni observación de clase alguna, aportándose documento aguas de Sabadell.

Por los reunidos se acuerda aprobarlo provisionalmente y que se remita a la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona a los efectos de su aprobación definitiva.

MINISTERIO GOBERNACION: Se dio cuenta a los reunidos que por el Ministerio de la Gobernación, en el pasado Consejo de Ministros del día 18 de los corrientes y a iniciativas del Sr. Secretario del Ayuntamiento que se valió de los servicios de la Delegación en Madrid de la Diputación de Barcelona, se acordó el cambio de nombre de este Ayuntamiento de San Quirico de Tàrraga por el de "San Quirix del Valles" según aparecía en los diversos periódicos que daban la referencia de los acuerdos del expresado Consejo de Ministros.

Se acordó agradecer las gestiones realizadas sobre el particular ya que era un deseo general de la población el mencionado cambio de nombre.

En ruegos y preguntas se acordó que las inhumaciones en dicho cementerio en el Cementerio viejo valieran mediante una tarjeta de pago por su valor de un sueldo en el Cementerio nuevo.

Que en el próximo Pleno se diera cuenta definitiva de la marcha del nuevo Cementerio.

Se acordó aumentar en 3.000 pesetas al mes al Guarda Sr. de la Nata a partir del 1º de Enero del año actual o sea que su percepción sera la de 12.000 pesetas, debiéndose dedicar el sueldo a funciones de su cargo o sea a vigilancia Municipal y dependiendo anualmente de la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento.

Se acordó avisar a D. Antonio Riera para que se presente en Secretaría el próximo martes día 30 a las 7 tarde.

Igualmente se acordó avisar a D. José López Díaz de la calle del Pintor Vila-Puig para el propio martes día 30 a las 8 de la tarde.

Se autoriza la compra de porterías para el campo de deportes al Concejal Sr. Vidal, previa presentación de presupuestos para elegir al más conveniente.

Con respecto de la inauguración del campo de Fútbol que tendrá efectos el próximo día 23 de Mayo se hará por el Ayunta-

seuiento un donativo de 5.000 ptas. en vista de los gastos que representen de los partidos excepcionales que se realizaban mayormente por tratarse de una inauguración.

Por el Concejal Sr. Capdevila se manifiesta que conste en acta que el Sr. Alcalde antes de contratar con nadie las obras a realizar en calles de la población, presente presupuesto del importe de las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión de la que se extiende esta acta que firman los señores concejales el infrascrito Secretario de que certifico.



SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1975

En la Casa Consistorial de San Quirico de Safa a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y seis y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vire Fabres; D. Rafael Gatell Delfore; D. Jose Solé Folch; D. Juan Janet Fener; D. Valentí Vidal Móra; D. Jose Codina Jume y D. Antonio Llorent Vidal; D. Alfredo Pujol Juez; D. Juan Capdevila Homs bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Jaume Tapula y asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Gifell.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada